



NUNCIATURA APOSTÓLICA  
EN EL PERÚ

Av. Salaverry 6<sup>ta</sup> cuadra, Jesús María, Lima 11 - Perú  
Tel.: (+51) (1) 4330329 | Fax: (+51) (1) 4330343  
nunciaturaperu@gmail.com

Lima, 17 de Octubre de 2019

Estimado Señor Xavier Alvarado Chávez,

Con referencia a su carta recibida en la Nunciatura Apostolica el 15 de octubre de 2019 con la cual usted pide informaciones sobre dos cartas del Rev.do Pbro. Esteban Desposorio Fernández recibidas en la Nunciatura Apostolica la primera el 22 de Junio de 2018 y la segunda el 18 de marzo de 2019 (que usted tiene y envía en copia) con las cuales el Pbro. Esteban Desposorio Fernández, informa sobre casos de abusos sexuales y comportamiento homosexual de algunos sacerdotes de la Prelatura Territorial del Huamachuco.

En la mencionada carta del 21 de Junio 2018 (en el párrafo 3) el Pbro. Desposorio comunica que el Ministerio Publico y la Fiscalía ya habían recibido las denuncias civiles por parte de las víctimas y que se estaban ocupando de ellos *"Algunas continúan y otras los han archivado"*. En la carta del 16 de Marzo 2019 el Pbro. Desposorio pide: *"Señor Nuncio le solicitamos que por su intermedio el Papa Francisco nos conceda lo más pronto nuestra nueva autoridad eclesial"* (Cf. Párrafo 3º).

Para su conocimiento S.E.R. Mons. Sebastián Ramis Torrens, T.O.R., el 7 de agosto de 2018, renunció al gobierno de la Prelatura Territorial de Huamachuco (según el canon 401 & 1 del Código de Derecho Canónico). El 15 de agosto de 2018 tomó posesión de la Prelatura Territorial de Huamachuco como Administrador Apostólico, S.E.R. Emiliano Antonio Cisneros Martínez, O.A.R., Obispo de Chachapoyas, que viajaba una vez al mes a Huamachuco. Finalmente el 26 Julio de 2019 ha sido nombrado la nueva autoridad eclesiástica con residencia estable en Huamachuco. El Rev. Mons. Pascual Benjamín Rivera Montoya, T.O.R., Administrador Apostólico *sede vacante* de Huamachuco. El P. Rivera Montoya el 4 de octubre de 2019 se ha instalado y ha tomado posesión de la Prelatura Territorial de Huamachuco.

La Nunciatura Apostolica cumpliendo estrictamente con las normas canónicas cuando recibe cartas como las del Pbro. Desposorio alerta de inmediato la



autoridad eclesiástica competente (en este caso la autoridad de la Prelatura Territorial de Huamachuco) diciendo de actuar de inmediato en conformidad con las normas del Código de Derecho Canónico y promoviendo los debidos procesos canónicos en diferentes niveles de juicio. Al mismo tiempo se comunica a la autoridad eclesiástica cuando hay abusos de menores o delitos perseguidos por la ley civil de denunciar los casos al Ministerio Público. En estos casos específicos como se menciona en la carta del Pbro. Desposorio del 21 de Junio de 2018 la Fiscalía tenía ya desde hace tiempo conocimiento y estaba actuando con procedimientos jurídico-legales.

La Nunciatura Apostolica que es la Embajada de la Santa Sede en el Perú por su naturaleza institucional y diplomática no es un organismo judicial, por lo tanto no tiene jurisdicción, ni competencia en la praxis procesal jurídico-canónica que tiene su propia reglamentación y diferentes niveles de juicios. La Nunciatura Apostolica no puede interferir en el poder judicial-canónico que es completamente autónomo y por lo tanto se limita a escuchar y a recibir a todos y de inmediato a alertar la competente autoridad eclesiásticas.

De todo lo expuesto y de la realidad procesal que se va realizando en Huamachuco en los últimos dos años (2018-2019) con cambio de autoridades y la presencia de jueces que las autoridades eclesiásticas de la Prelatura Territorial ha llamado fuera de Huamachuco para asegurar la más estricta imparcialidad de juicio, parece que los casos mencionados del Pbro. Desposorio se están detenidamente estudiando y evaluando según la praxis jurídico-canónica.

En conclusión, para conocer la situación actual jurídico-canónica de los sacerdotes mencionados en las dos cartas usted se debe poner en contacto con la Prelatura Territorial de Huamachuco y con el actual Administrador Apostólico el Rev. Mons. Pascual Benjamín Rivera Montoya, T.O.R., que estoy seguro le brindará las informaciones que usted necesite.

Distinto saludos

Nunciatura Apostolica en el Perú

*Cc Rev. Mons. Pascual Benjamín Rivera Montoya, T.O.R.*

